

# COMBATIR LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES EN ULTRAMAR

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE  
LIBERTÉ - ÉGALITÉ - FRATERNITÉ



CONSEIL ÉCONOMIQUE  
SOCIAL ET ENVIRONNEMENTAL

Como continuación del estudio sobre *Combatir las violencias hacia las mujeres, desde las más visibles hasta las más insidiosas* presentado por Pascale Vion en 2014, este informe se refiere a la lucha contra las violencias hacia las mujeres en los territorios de Ultramar y responde al encargo enviado por el Primer ministro al CESE, el 25 de julio de 2016. Sus 40 recomendaciones se articulan en torno a seis ejes: mejorar el conocimiento; reforzar la coordinación y la cooperación de los actores; reforzar la formación de los profesionales; promover la prevención y la sensibilización; consolidar los recorridos de salida de las violencias y aumentar los medios movilizados

El informe del CESE recuerda el carácter universal del fenómeno de las violencias hacia las mujeres, sus diferentes formas y consecuencias. Subrayando los principales rasgos de la destacable diversidad histórica, cultural e institucional de los territorios de ultramar, proporciona los datos esenciales que permiten, en el estado de los conocimientos, medir en los territorios de Ultramar la amplitud de la prevalencia de las violencias sexistas y sexuales hacia las mujeres. Explora los factores explicativos o agravantes e identifica los obstáculos y los motores para una evolución positiva tal como desean los actores de los territorios: rasgos particulares de los estereotipos sexistas y sexuales, representaciones sociales de las relaciones de dominación entre mujeres y hombres, precariedad social, insularidad y alejamiento, dificultades para atender a las víctimas, en particular debidas a la insuficiencia de las estructuras de acogida y de alojamiento, así como de la formación de los profesionales. Finalmente, informa sobre las iniciativas locales y las recientes evoluciones que demuestran una mayor movilización en los territorios de ultramar.

Según el plan del método, este informe ha sido elaborado conjuntamente con la participación de numerosos actores públicos y asociativos de los territorios de Ultramar y de los asesores del CESE, en particular para Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y San Pedro y Miquelón, territorios a los que estaba especialmente dirigido el encargo. Para contribuir plenamente a este informe, a finales de 2016 el CESE de Nueva Caledonia elaboró

un estudio local sobre el tema mientras que una misión del CESE nacional se desplazó a este territorio.

Existen múltiples formas de violencias hacia las mujeres. Sin embargo, todos los estudios demuestran que se ejercen mayoritariamente en el ámbito familiar. Por este motivo, los ponentes se han centrado en el estudio de las violencias conyugales, que son las más numerosas.

Según este informe, el CESE ha comprobado que no había fatalidad en las violencias hacia las mujeres en Ultramar. En estos territorios existen palancas indiscutibles que ilustran una concienciación sobre la necesidad a la vez de hacer evolucionar las mentalidades y de implantar los dispositivos y las formaciones indispensables para progresar.

Si bien el 5º Plan interministerial de movilización y de lucha contra todas las violencias hacia las mujeres está en condiciones de proporcionar un marco pertinente, los actores de los territorios de Ultramar deben poder desplegar sus esfuerzos y su estrategia para aplicar las recomendaciones de este informe dando prioridad a las colaboraciones y ocupándose, desde su puesta en marcha, de la evaluación de sus acciones. Por último, frente a la urgencia y la amplitud de las necesidades para luchar contra las violencias hacia las mujeres y organizar realmente la igualdad en la sociedad, las políticas a favor de los derechos de las mujeres deben recibir financiaciones públicas adecuadas.



**Dominique Rivière**

es abogado-asesor y miembro a título de la cohesión social y territorial y vida asociativa.

Ocupa un cargo en el CESE en la delegación de Ultramar en donde representa al grupo de Ultramar.

## Contacto:

dominique.riviere@lecese.fr  
+33 (0)1 44 43 64 18



**Ernestine Ronai**

es psicóloga y responsable del Observatorio departamental de Seine-Saint-Denis de las violencias hacia las mujeres y copresidenta de la comisión Violencias del Alto Consejo de Igualdad entre hombres y mujeres.

Ocupa un cargo en el CESE en la delegación de derechos de las mujeres y de igualdad, en donde es personalidad asociada.

## Contacto:

eronai@cg93.fr  
+33 (0)1 43 93 41 95

# SÍNTESIS DE LAS RECOMENDACIONES DEL CESE EN 6 EJES

## **PREMER EJE: MEJORAR EL CONOCIMIENTO**

- Realizar las encuestas necesarias para el conocimiento de la amplitud de las violencias hacia las mujeres en los territorios de Ultramar: realizar la encuesta VIRAGE (Violencias e informes de género) en todos los territorios de Ultramar; en caso de imposibilidad inmediata, realizar en los territorios de Ultramar en cuestión una encuesta Migraciones, familia y envejecimiento que contenga un cuestionario sobre las violencias hacia las mujeres; realizar una encuesta “victimación Marco de vida y seguridad” en Mayotte como máximo en 2020 y repetir rápidamente esta encuesta en La Reunión; apoyar los trabajos particularmente universitarios que tengan como objeto la mejora del conocimiento de las violencias hacia las mujeres en los territorios de Ultramar y de su impacto sobre los hijos;
- desplegar el anuario nacional de las estructuras que acompañan a las mujeres víctimas de violencias con prioridad en los territorios de Ultramar.

## **SEGUNDO EJE: MEJORAR LA COORDINACIÓN Y LA COOPERACIÓN DE LOS ACTORES**

- Dotar al conjunto de los territorios de Ultramar de un Observatorio territorial de las violencias hacia las mujeres;
- proveer a todos los territorios de Ultramar de delegadas regionales y departamentales para los derechos de las mujeres.

## **TERCER EJE: REFORZAR LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES EN LOS TERRITORIOS DE ULTRAMAR**

- Para identificar mejor y ayudar a las mujeres víctimas de violencia, el CESE recomienda aumentar el nivel de formación de los magistrados, de los médicos, del personal de sanidad y de las fuerzas de seguridad en función en los territorios de Ultramar, para tener más en cuenta las violencias hacia las mujeres y el trauma psicológico.

## **CUARTO EJE: PROMOVER LA PREVENCIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN**

Teniendo en cuenta que las violencias hacia las mujeres son fruto de un continuum de desigualdades entre los sexos forjado desde el nacimiento y de la persistencia de estereotipos, el CESE recomienda el desarrollo de acciones de prevención y de sensibilización destinadas a las poblaciones en general y a los jóvenes en particular:

- aplicar prioritariamente en los territorios de Ultramar las recomendaciones del Alto consejo de igualdad entre hombres y mujeres (HCEfh) sobre la necesidad de organizar, financiar, evaluar y reforzar la política de educación sobre la sexualidad;
- dotar mejor en los territorios de Ultramar a las delegaciones de Planificación familiar y crear en Mayotte, lo antes posible, un Centro de planificación y de educación familiar;
- perennizar y desplegar en todos los territorios de Ultramar, cuando su evaluación sea favorable, los proyectos apoyados por el Fondo de experimentación para la Juventud que contribuye a la lucha contra las violencias hacia las mujeres;
- reforzar las campañas de sensibilización de los habitantes sobre la lucha contra las violencias hacia las mujeres y los estereotipos sexistas.

## **QUINTO EJE: CONSOLIDAR LOS RECORRIDOS DE SALIDA DE LAS VIOLENCIAS**

### **Identificar mejor y orientar a las mujeres víctimas de violencias:**

- dotar mejor a los territorios de Ultramar en lugares de escucha y de orientación;
- desplegar en todos los territorios de Ultramar el dispositivo de asistentes sociales en comisaría y gendarmería.

### **Tomar medidas relativas a la salud:**

- desplegar en los servicios de urgencia de todos los territorios de Ultramar el dispositivo de los referentes “mujeres víctimas de violencias”;
- desarrollar Unidades médico-judiciales (UMJ) en todos los territorios de Ultramar;
- implantar rápidamente la gratuidad de los cuidados dispensados en trauma psicológico a todas las víctimas de violencias por psicólogos y psiquiatras que hayan recibido una formación específica.

### **Reafirmar la política penal:**

- desplegar rápidamente en todos los territorios de Ultramar, con una preocupación de igualdad de los territorios, el dispositivo Teléfono grave peligro ya generalizado en Francia continental;
- reforzar significativamente en los territorios de Ultramar los medios dedicados a la Justicia y cubrir los puestos vacantes para garantizar una igualdad de acceso de los ciudadanos al servicio público de Justicia y evitar la “correccionalización” de las violaciones;
- recurrir a más traductores profesionales porque la barrera de la lengua constituye un obstáculo para la correcta aplicación de las políticas penales;
- implantar en los territorios de Ultramar protocolos que favorezcan el recurso a la disposición de protección e impliquen al conjunto de los actores;
- de conformidad con el informe del CESE-NC de 8 de diciembre de 2016 (*Combatir las violencias hacia las mujeres en Nueva Caledonia*), aplicar el derecho común al civil en todos los casos de violencias hacia las mujeres en Nueva Caledonia, para que las víctimas obtengan rápidamente protección y subsidio y modificar con este objeto la ley orgánica n° 99-209;
- modificar el artículo 398-1 del código de procedimiento penal aplicable a Nueva Caledonia, así como el artículo 19 de la ley orgánica n° 99-209 para que sea instaurado un juez único para tratar expedientes penales relativos a las violencias hacia las mujeres.

### **Reforzar la puesta en seguridad mediante la acogida y el alojamiento:**

- aumentar significativamente en los territorios de Ultramar la oferta de alojamiento en los centros de alojamiento y de rehabilitación social y en los establecimientos de acogida a madre-hijos;
- poner en ejecución colaboraciones entre el Estado, los arrendadores sociales, las administraciones locales y las asociaciones especializadas en los territorios de Ultramar para hacer más fluido el alojamiento de urgencia y favorecer el realojamiento perenne de mujeres víctimas de violencias y de sus hijos.

### **Favorecer el acceso al empleo y a la formación para una autonomía financiera de las mujeres víctimas:**

- apoyar en los territorios de Ultramar el compromiso de las funciones públicas en las acciones contra las violencias hacia las mujeres informando y formando particularmente a sus agentes y directivos sobre estas problemáticas;
- sensibilizar en los territorios de Ultramar a los actores de la formación y de la inserción laboral sobre la cuestión de las violencias hacia las mujeres para que puedan adaptar su acompañamiento hacia la inserción profesional.

### **Responsabilizar a los agresores desde las primeras violencias:**

- hacer balance de las acciones emprendidas en los territorios de Ultramar para responsabilizar a los agresores.

### **Hacerse cargo mejor de las mujeres vulnerables:**

- aumentar en los territorios de Ultramar la vigilancia sobre las poblaciones de mujeres más vulnerables y más expuestas a las violencias (mujeres emigrantes, prostitutas, mujeres mayores o en situación de discapacidad).

### **Apoyar más a los actores locales:**

- inscribir la lucha contra las violencias hacia las mujeres como un tema de la cooperación regional de las comunidades territoriales de los territorios de Ultramar;
- hacer que el Estado y las comunidades territoriales apoyen más a las asociaciones implicadas en la lucha contra las violencias hacia las mujeres;
- aplicar en los territorios de Ultramar, particularmente en el ámbito deportivo, la recomendación del HCEfh sobre la ayuda pública condicionada a la lucha contra las desigualdades;
- apoyar y desplegar sistemáticamente en todos los territorios de Ultramar las acciones de lucha contra las violencias hacia las mujeres, iniciadas por el Servicio militar adaptado.

---

## **SEXTO EJE: RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS MEDIOS**

- aumentar significativamente el presupuesto asignado al ministerio encargado de los Derechos de las mujeres para que deje de ser el presupuesto más reducido del Estado.